

OFICIO: CEP/006/2015
ASUNTO: CONVOCATORIA

C. MANUEL RICO PÉREZ
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

El suscrito Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio, le convoca a la reunión de trabajo, de conformidad a lo establecido al artículo 27 de la Ley del Gobierno y a la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 32, 73, 74, 75, 81, 83, 86, 87 y 117 del Reglamento Interior de Cabildo, la que se llevará a cabo el próximo día 7 de Diciembre de 2015 a las 16:00 horas, en sala de Regidores bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

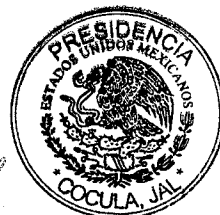
1. Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elaboración de la Propuesta de trabajo de la comisión edilicia de Patrimonio de la Administración 2015-2018 del Municipio de Cocula, Jalisco.
4. Asuntos Varios.

Sin más por el momento me despido y quedo de usted para cualquier aclaración al respecto, contando con su valiosa y puntual asistencia.

ATENTAMENTE

“2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”
COCULA JALISCO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2015

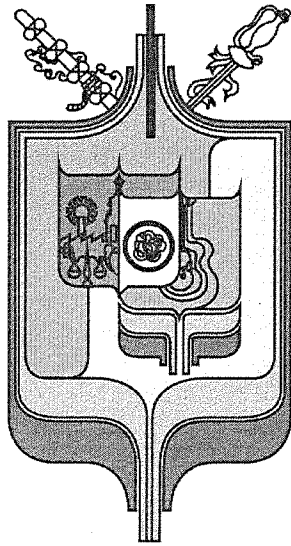
ATENTAMENTE



C. FRANCISCO JAVIER BUENOSTRO ACOSTA.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

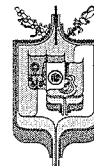
Manuel Rico Pérez
12/1/15

Ccp. Archivo



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

MARCO NORMATIVO:

Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.

CAPITULO IV: DE LAS COMISIONES EN PARTICULAR.

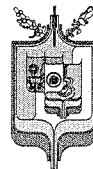
Artículo 85.- Las comisiones tendrán los siguientes objetivos.

- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que les sean turnados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión.
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren el patrimonio del área que corresponde a la respectiva comisión. En su caso turnará a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas y efectivas las actividades municipales.
- e) Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes del cabildo para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

Artículo 87.- El presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se les turnen para su estudio.

Artículo 117- Son facultades y obligaciones de la comisión de Patrimonio:

- a) Procurar y vigilar la creación de inventario previo de bienes inmuebles municipales
- b) Promover la actualización de los inventarios municipales, cuidando el buen uso y mantenimiento de los bienes.
- c) Promover la recuperación de bienes municipales invalidados y la restauración de los deteriorados.
- d) Promover y sugerir políticas que incrementen el patrimonio municipal.
- e) Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal que sean propuestas al cabildo.
- f) Invertir en todo acto o hecho jurídico que afecte al patrimonio municipal.



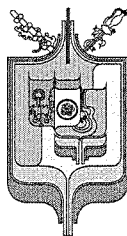
PROGRAMA:

1. Celebrar reuniones de trabajo con encargados del patrimonio municipal, a fin de conocer los bienes inmuebles con los que cuenta el municipio de Cocula, Jalisco, con el propósito de analizar diversos contratos de comodato.
2. Dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del reglamento.
3. Crear mesas de trabajo con los diversos sectores de la sociedad, donde se traten los puntos competentes a esta comisión.
4. Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la comisión correspondiente.
5. Reuniones periódicas según las veces que se necesite para el buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"
COCULA JALISCO, DICIEMBRE DE 2015

C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO.



ACTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE
COCULA, JALISCO.
07 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16:07 horas Dieciséis horas siete minutos del mes de diciembre de 2015, dos mil quince, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Municipalidad, los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio de esta Administración 2015-2018, ubicada en Portal Obregón #30, previamente citada por el Presidente Municipal, en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia, desarrollándose de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elaboración de la Propuesta de trabajo de la comisión edilicia de Patrimonio de la Administración 2015-2018 del Municipio de Cocula, Jalisco.
4. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente Municipal en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

- 1.-Asistencia y verificación de Quórum Legal.

COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO

Presidente: Francisco Javier Buenrostro Acosta	Presente
Vocal: Manuel Rico Pérez	Presente

- 2.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz del presidente se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.



3.- En el análisis, discusión y en su caso el desahogo de la elaboración de la propuesta de trabajo de la comisión Edilicia de Patrimonio para esta administración 2015-2018 en el Municipio de Cocula, Jalisco, se trabaja en el proyecto, tomándose las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia para obtener finalmente el PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO COSNTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO, ADMINISTRACION 2015-2018.

4.- En asuntos varios:

En uso de la voz del Vocal, Manuel Rico Pérez, propone la creación de mesas de trabajo con los directores y personal involucrado con esta Comisión Edilicia y así tratar puntos afines para dar seguimiento a los objetivos de la Comisión Edilicia y dar seguimiento a las necesidades de Patrimonio de la Cabecera Municipal y sus Comunidades.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión Edilicia Francisco Javier Buenrostro Acosta, pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer el uso de la voz, por lo que se levanta la constancia que ningún municipe se registró para tratar asuntos generales.

Habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día se levanta la presente acta de trabajo, siendo las 16:58 diecisiete horas cincuenta y ocho minutos del día 07 de diciembre del 2015, firmando de conformidad los presentes.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Buenrostro".

Francisco Javier Buenrostro Acosta
Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio

Manuel Rico Pérez
Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio

“2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”